

# 307 Celebración De Los Niños Del Sacramento De La Penitencia

## 307 CELEBRACIÓN DE LOS NIÑOS DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

---

*Aquellos que planeen las celebraciones de la Reconciliación que afecten a niños necesitan ser conscientes y sensibles a las etapas particulares del desarrollo moral y psicológico de estos grupos de edad. Hacer hincapié en la misericordia de Dios y al mismo tiempo permitir a la gente evaluar su estilo de vida, las relaciones, las actitudes, los valores y el comportamiento es siempre una delicada responsabilidad. Esto es especialmente importante cuando se trata de niños. La misericordia y el perdón amoroso de Dios tienen que ser claramente demostrados. (Los signos del amor de Dios, Reglamentos y Directrices para la Catequesis Sacramental, Primera Parte, Arquidiócesis de Baltimore, [2004; en lo sucesivo SOGL-1], sección III-B-3)*

*“La catequesis para los niños antes de su primera recepción del Sacramento de la Penitencia y la Reconciliación deben respetar siempre sus disposiciones naturales, capacidades, la edad y las circunstancias. Dado que la familia está íntimamente involucrada con la formación de la conciencia moral de un niño y normalmente integran al niño en las amplias comunidades eclesiales, los padres deben estar involucrados en la preparación de sus hijos para este sacramento, para que puedan afirmar y reforzar la participación frecuente en los sacramentos. Ellos orientan al niño hacia Dios y alientan a continuar el crecimiento en la comprensión de la misericordia y el amor de Dios.” (Directorio Nacional para la Catequesis, 135)*

## **307.1 PREPARACIÓN PARA LA PRIMERA RECEPCIÓN DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA DE LOS NIÑOS:**

### **307.1.1 Instrucciones Separadas:**

La instrucción formal para el Sacramento de la Penitencia debe ser separada y distinta de la preparación para la primera recepción de la Eucaristía para que se mantenga la integridad de cada sacramento. (SOGL-1 III-A-2).

### **307.1.2 Involucración de los Padres:**

El derecho de los padres y la responsabilidad de dirigir la formación religiosa de sus hijos debe ser conservada y realzada. Por esta razón, la preparación para la primera recepción del sacramento implicará a los padres y les proporcionará orientación para ayudar a preparar a sus hijos. (SOGL-1 y Canon 793)

### **307.1.3 Edad del “Uso de Razón”:**

Por lo general, cuando los niños alcanzan la “edad del uso de la razón”, ellos y sus padres están invitados a participar en la catequesis para la Reconciliación. (SOGL-1 III-A-1-2)

### **307.1.4 La Formación de los Padres:**

La formación de los padres sobre el significado del Sacramento de la Penitencia para la Iglesia es un

**requisito previo para determinar su capacidad para ayudar en la preparación de sus hijos para el sacramento, con el fin de que puedan tomar una decisión fundamentada con respecto a la buena disposición de sus hijos para la recepción del sacramento.**

### **307.1.5 El Papel de la Parroquia:**

**La parroquia es responsable de ofrecer la formación y los recursos para los niños y sus padres para la primera recepción del Sacramento de la Penitencia.**

### **307.1.6 Niños con Discapacidades:**

**Es importante invitar a los niños con discapacidades y a sus padres en este proceso y ofrecerles espacios adecuados para ellos. (SOGL-1 III-A-1) (Ver también la Política §302.5 del presente documento)**

## ***307.2 OPORTUNIDAD Y TIEMPO PARA CELEBRAR EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA DE LOS NIÑOS:***

**A los niños se les debe ofrecer una oportunidad verdadera y genuina para celebrar el Sacramento de la Penitencia antes de su primera recepción de la Eucaristía. (Canon 914 y SOLG-1 III-A-2) Para facilitar**

**esto, cada parroquia tendrá una celebración especial del Sacramento de la Penitencia antes de la primera recepción de la Eucaristía para aquellos que han sido preparados para recibir los dos sacramentos. (Canon 914 y SOGL-1 III-A-3)**

### **307.2.1 Primera Experiencia:**

**Sería conveniente si la primera experiencia del niño con el Sacramento de la Penitencia se produjera dentro de un entorno comunitario. Todas las celebraciones de la reconciliación con los niños deben estar bien planificadas, respetando la integridad litúrgica del rito. (SOGL-1 III-3)**

### **307.2.2 Instrucción Colaborativa:**

**Con el fin de ofrecer una catequesis adecuada para la primera celebración del Sacramento de la Penitencia antes de la recepción de la Eucaristía, las parroquias, en colaboración con los padres deben proveer instrucción para el Sacramento de la Penitencia antes de la primera Eucaristía. (C.777 cf.)**

### **307.2.3 Instrucciones Adecuadas y Permanentes:**

**Se entiende que tal instrucción será proporcional a la capacidad de entender de cada niño. La catequesis de**

estos dos sacramentos, así como de todos los demás, tiene continuidad en el transcurso del tiempo, con el fin de que se de un desarrollo en el conocimiento y la comprensión de la persona durante su proceso de maduración en la vida.

### ***307.3 Alcance de los Padres:***

El pastor y su personal deberán, cuando sea necesario, explicar a los padres la disciplina de la Iglesia en lo que se refiere a la primera confesión antes de la primera comunión y las razones catequéticas para ello. (1 SOGL-III-A1-2) Tal explicación debe ayudar a los padres a entender los valores que subyacen a la norma. Es importante que los padres y los niños entiendan correctamente la naturaleza del pecado y el perdón. El sacramento no está destinado a ser una experiencia de juicio que condena sino de un amor que perdona. (SOGL-1 III-A1-2)

### ***307.4 La Elección de no Recibir el Sacramento de la Penitencia:***

En aquellos casos en los que un niño, debido a razones excepcionales y bajo la guía de sus padres, decida no recibir el Sacramento de la Penitencia, él o ella no pueden ser privados del derecho a recibir su Primera Comunión. El niño debe ser animado a celebrar el Sacramento de la Penitencia mas tarde para que él o

**ella no se vean privados de ella por completo. (SOGL-1 III-A-2)**

### **307.5 *EL LOCAL FÍSICO:***

**Al igual que con los adultos, los niños tienen derecho a celebrar el Sacramento cara a cara o desde detrás de la rejilla. Los niños siempre tendrán la libertad de elegir a su propio confesor.**